



VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

DISPOSICION VMME N° 27/2016

POR LA CUAL SE OTORGA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE UNA CANTERA DE MATERIAL BASALTO, EN UN LUGAR DENOMINADO COLONIA SANTO DOMINGO, DISTRITO DE SAN JUAN DEL PARANA, DEPARTAMENTO DE ITAPUA, A FAVOR DEL SEÑORA LINA RITA ISABEL BRITZ DE GRISMEYER.

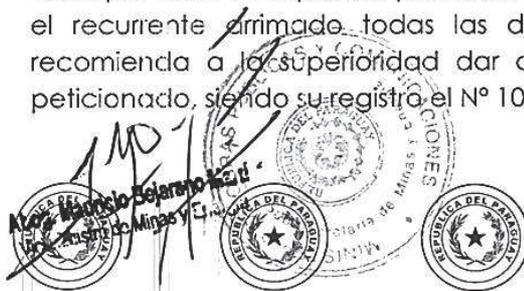
San Lorenzo, 29 de noviembre de 2016.

VISTO: El Expediente M.E.U. N° 26.508, presentado en fecha 15 de julio de 2016, por la Señora LINA RITA ISABEL BRITZ DE GRISMEYER, mediante el cual solicita renovación del Permiso de Explotación de una Cantera de Material Basalto, ubicada en el inmueble individualizado como Finca N° 4.855, Padrón N° 236, del lugar denominado Santa Isabel, del Distrito de San Juan del Paraná, Departamento de Itapúa; y

CONSIDERANDO: Que, la Coordinación de Asesoría Jurídica de este Viceministerio mediante su Dictamen C.A.J. N° 155, de fecha 20 de julio del 2016, señala algunas observaciones y en base al mismo ha emitido su parecer en el cual señala: "...que corresponde proseguir con los tramites..., con la condición de por parte de la Señora..., de compilar y firmar la Declaración Jurada, por haber dado cumplimiento a la documentación exigida el Resolución 292/16...".

Que, por Memorandum DER N° 87, de fecha 18 de octubre de 2016, el Departamento de Explotación de Rocas, dependiente de la Dirección de Recursos Minerales de este Viceministerio, eleva su informe que en su parte conclusiva reza lo siguiente: "...toda la lista de documentos presentados se encuentran autenticados, en orden y completos, y es sugerencia de este Departamento que se otorgue la renovación de Explotación de la Cantera".

Que, por todo lo expuesto precedentemente y habiendo el recurrente arrojado todas las documentaciones, se recomienda a la superioridad dar curso favorable a lo peticionado, siendo su registro el N° 109.



VICEMINISTERIO DE
MINAS Y ENERGÍA



Que, el Comité Evaluador de Solicitudes de Permisos y Concesiones de Áreas para Prospección, Exploración y Explotación de Minerales Metálicos y No Metálicos de esta Secretaría de Estado, habiendo verificado el expediente presentado, en su Acta C.E. N° 13/2016, se ha expedido en forma favorable.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 292/2016, el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones faculta al Viceministro de Minas y Energía a emitir Disposiciones para otorgar o rechazar solicitudes de Permisos para Extracción de sustancias pétreas, terrosas o calcáreas.

FOR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL VICEMINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA

DISPONE:

- Artículo 1º: Otorgar la renovación del Permiso de Explotación de una Cantera de Material Basalto, ubicado en un inmueble individualizado como Finca N° 4.855, Padrón N° 236, del lugar denominado Santa Isabel, del Distrito de San Juan del Paraná, Departamento de Itapúa a la Sra. LINA RITA ISABEL BRITZ DE GRISMEYER.
- Artículo 2º: Establecer que el permiso otorgado, tiene vigencia por un plazo de cinco años a partir de la fecha de la presente Disposición.
- Artículo 3º: Facultar a este Viceministerio para que en cualquier momento el mismo disponga todas las intervenciones y fiscalizaciones que considere conveniente.
- Artículo 4º: La Empresa recurrente facilitará en todo momento y para todo trabajo relacionado con el objeto de esta Disposición, el transporte así como la asistencia necesaria en el sitio de obras, a los técnicos de esta Subsecretaría de Estado, designados para fiscalizar el proyecto.

Altoz Mauricio Belsarano m.a.d.
Vice...istro de Minas y Energía





Artículo 5º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. MAURICIO DAVID BEJARANO MARTI
Viceministro

